Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 06

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

En la ciudad de San Lorenzo a los 20 días del mes mayo de 2013, entre la *FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.* Representada por el Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla., constituyendo domicilio en el Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA FACULTAD y la Empresa, Molman S.A. con RUC Nº 80014304-3, domiciliado Avda. Choferes del chaco Nº 1602 de la Ciudad de Asuncion con representante Legal Ing. Miryam Mansur de Molas C.I. Nº 481.237, en adelante la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato para adquisición del bien, con base a las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: La *FACULTAD,* contrata la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA,** de la firma **Molman S.A. con RUC Nº 80014304-3,** la **CONTRATADA**, a partir del 20 de mayo hasta el 20 de junio de 2.013. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Contratación Directa, como contrato y autorizado a través de la resolución Nº ***409/2013.-***

SEGUNDA: La empresa **Molman S.A. con RUC Nº 80014304-3,** proveerá del bien a la Facultad de Ciencias Químicas-UNA, de acuerdo a el pedido emitido por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa **(Orden de Compra)**, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula.----------

TERCERA: La Facultad se compromete a abonar por el bien, una vez que los mismos sean recepcionados en perfectas condiciones en cuanto a la calidad del mismo, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que la empresa **Molman S.A. con RUC Nº 80014304-3,** presente las documentaciones legales exigidas para el efecto.----------

Dichos pagos serán imputados al rubro 340 – Bienes de consumo de Oficina e insumos, FF 30 – Recursos institucionales.

Item	Cod. Cat	Descripción	Cant	UM	Marca	Procedencia	Presentacion	Precio	Total
2	47131802-002	Cera Liquida Autobrillo incolora Aroma lavanda - 900 ml	500	Unid.	Virginia	Chile	Unid.	13.000	6.500.000
3	47131802-002	Cera Liquida Autobrillo - Rojo 900	1020	Unid.	Virginia	Chile	Unid.	13.000	13.260.000
4	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol, diferentes fragancias 400 ml. X 200 unidades c/u (pino y lavanda)	300	Unid.	Pinoleche	Nac.	Unid.	6.465	1.939.500
6	47131816-004	Desodorante para inodoros pastilla, fragancia frutal cítrico duradera de 40g . Con soporte	300	Unid.	Base Base	Nac.	Unid.	2.400	720.000
		total							**22.419.500**

CUARTA: El presente contrato podrá ser rescindido por la Facultad ciencias Químicas UNA, sin expresión de causa, con el solo requisito de comunicar a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días hábiles.----------

MOLMAN S.A.

QUINTA: La empresa deberá presentar a la firma de este contrato una Declaración Jurada que avale el fiel cumplimiento del contrato.

SEXTA: *Queda establecido que el monto a contratar es de Gs.22.419.500 (Guaraníes Veintidós millones* cuatrocientos diecinueve mil quinientos) asignado a esta Contratación, en el Objeto del Gasto 340 – Bienes de consumo de Oficina de Insumo, FF 30 – Recursos Institucionales.

SEPTIMA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Titulo octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÙBLICAS.

OCTAVA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la fecha y lugar más arriba expresado.----------

Molman S.A. con RUC Nº 80014304-3.	**Prof. Dr. Andrés Amarilla**
EMPRESA ADJUDICADA	**DECANO**

MOLMAN S.A.